Reglamento II Trofeo SKIMO Mayencos de Esquí de Montaña: "Tour des Isards"

2 de abril de 2017

Prueba Competitiva de acuerdo a reglamento FAM, así como marcha popular







Reglamento II Trofeo SKIMO Mayencos de Esquí de Montaña: "Tour des Isards"

Contenido

Generalidades	2
Parque Nacional de los Pirineos FrancesesjError! Marcador	no definido.
Itinerarios	3
Requisitos de participación	4
Categorías	5
Material y equipamiento modalidad competitiva	5
Material y equipamiento prueba popular	6
Comportamiento general de los competidores	6
Penalizaciones	8
Clasificaciones	8
II Trofeo SKIMO Mayencos: Tour des Isards	8
Trofeos de la prueba	9
Inscripciones	9
Aplazamiento, interrupción, retraso de la salida y anulación de la prueba	9
Dopaje	10
Programa	10
Sábado 18 de marzo	10
Domingo 19 de marzo	10
Descargo de responsabilidad	10
Drotocción do dotos	10





Generalidades

- 1. El II Trofeo SKIMO Mayencos: Tour des Isards 2.017 es una travesía por equipos que se desarrolla desde la estación de esquí de Astún hacia el Parque Natural de los Pirineos.
- 2. Se celebrarán dos modalidades, una competitiva y otra no competitiva o popular.
- 3. Para todos aquellos aspectos no contemplados en este Reglamento se tomarán como referencia1:
 - Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FAM, para la modalidad competitiva.
 - Reglamento de Liga Popular de Esquí de Montaña FAM, para la modalidad no competitiva.
- 4. El participante está obligado a conocer y cumplir las normas particulares de la competición, las del respectivo Reglamento FAM, según se inscriba para la prueba competitiva o para la popular, y las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a seguir las indicaciones de los Árbitros de la Competición, de los voluntarios de la organización, y en su caso, Guardia Civil o Gendarmería Francesa.
- 5. Toda la información complementaria de la prueba (programa, recorridos detallados, noticias, actividades complementarias, etc.) se pueden consultar en el blog https://skimomayencos.wordpress.com/, mientras que otra información de interés para los participantes se difundirán en la página del evento en Facebook https://www.facebook.com/events/1175523562487991/.
- 6. Toda la información sobre la normativa FAM de Esquí de Montaña, se puede consultar en la web de la FAM: www.fam.es/competicion/esqui-de-montana.
- 7. El participante, por el hecho de formalizar su inscripción en la prueba, asume el conocimiento y la aceptación de este reglamento, así como el Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FAM o el Reglamento de Liga Popular de Esquí de Montaña FAM, dependiendo de la modalidad escogida.
- 8. El Trofeo se celebra en la modalidad de autosuficiencia. Los participantes no dispondrán de avituallamiento durante el recorrido en ninguna de las dos jornadas, por lo que deberán llevar su propio avituallamiento. En la meta sí que dispondrán de avituallamiento líquido y sólido.

Medio Ambiente

- 9. El Trofeo se celebra en el medio natural. El recorrido de la Travesía discurre por el Circo de Astún, fuera del espacio de la Estación de Esquí.
- 10. Los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente, a no dejar otro resto en la naturaleza que no sea la huella de sus esquís.
- 11. El incumplimiento de la responsabilidad con el medio ambiente supondrá la descalificación inmediata.

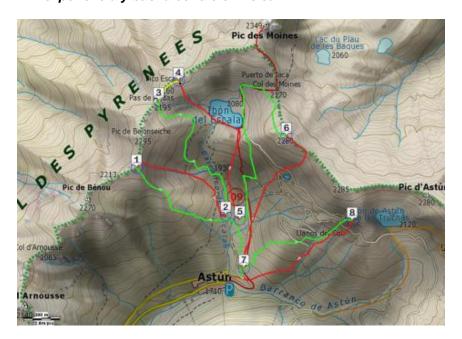
¹ Ambos Reglamentos se pueden descargar en la Web de la FAM: http://www.fam.es/documentos/esqui-montana



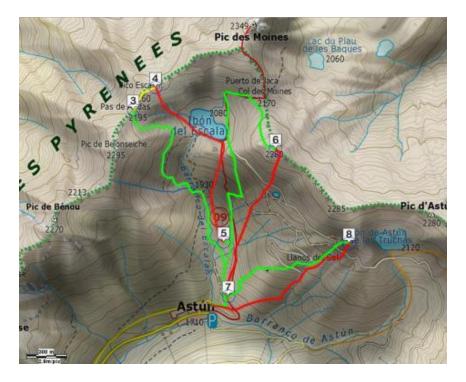


Itinerarios

- 12. Se establecen en tres itinerarios, A, B y C:
 - Travesía competitiva, para categorías sénior (masculino, femenino, o equipos mixtos): Itinerario A, 12,52 km de recorrido, 1600 m D+ acumulado, 2238 metros de altitud máxima, dirigido a esquiadores de montaña con experiencia y buena condición física.



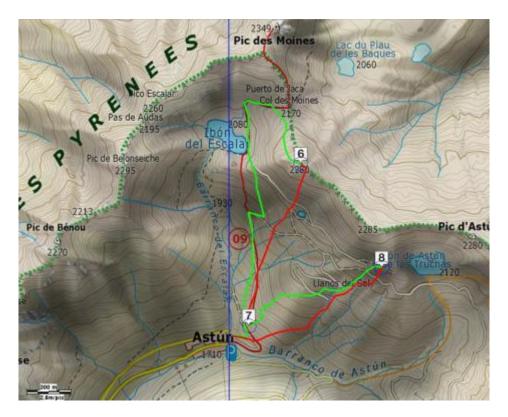
Travesía competitiva para categorías junior (masculino y femenino):
 Itinerario B, 10.21 km de recorrido, 1.223 m D+ acumulado, 2250 metros de altitud máxima.







- Travesía competitiva para categorías cadetes (femenino y masculino) realizarán el Itinerario C, 6.68 km de recorrido, 891 m D+ acumulado, 2254 metros de altitud máxima.
- La Travesía Popular, realizarán el Itinerario C, 9.35 km de recorrido, 900 m D+ acumulado.



- 13. La travesía competitiva se disputará por equipos de dos personas.
- 14. De forma excepcional, este año hemos abierto la posibilidad de participar en equipos de tres personas y también se admitirán equipos mixtos. Tanto los tríos, como los equipos mixtos apuntados a la travesía competitiva, se limitan a la categoría sénior.
- 15. Para la Travesía Popular se da la libertad de apuntarse de forma individual, en equipos de dos o tres personas. En cualquier caso, realizarán el itinerario C, que es el más sencillo para controlar y garantizar la máxima seguridad.
- 16. El cupo máximo de participantes será de 60 equipos, o 120 personas, en respeto al Parque Natural, con una figura de protección que todos hemos de respetar.
- 17. La salida se realizará en línea.
- 18. Por motivos de seguridad la organización podría realizar un control horario de paso en el cual los participantes que no lleguen en el tiempo establecido no podrán continuar el recorrido, debiendo continuar por donde indique el control hasta una salida segura. Este corte horario se establecerá en la reunión técnica.

Requisitos de participación

19. Los participantes en la **modalidad competitiva** tendrán como **mínimo 15 años** de edad (cumplidos durante el año en curso).





- 20. Los participantes en la **prueba popular** tendrán como **mínimo 12 años** de edad (cumplidos el día de la prueba).
- 21. Los participantes menores de 15 años (o que los cumplan durante el año en curso) deberán ir acompañados durante todo el recorrido por uno de sus padres, tutores o adulto autorizado.
- 22. Los participantes que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un permiso paterno debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los CTEM están exentos de esta autorización específica, tal y como marca el Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FAM.
- 23. Todos los participantes españoles **estarán en posesión de la licencia de la FAM** del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.
- 24. Los participantes **no españoles** estarán en posesión de la **licencia FAM o en su caso la de su país**, acreditando tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga **cobertura en el territorio español**.

Categorías

25. Se establecen las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

CATEGORÍAS:

- Cadete. Que no cumplan los 18 años en el año de referencia (que cumplan 15, 16, 17).
- **Júnior**. Que **no cumplan los 21 años** en el año de referencia (que cumplan 18.19 o 20).
- Senior. Que cumplan los 21 años o más en el año de referencia.

SUBCATEGORÍAS:

- **Promesa**. Que **no cumplan los 24 años** en el año de referencia (que cumplan de 21, 22 o 23).
- Veterano/a. Que cumplan los 40 años o más en el año de referencia.
- 26. Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un **mínimo de 2 equipos de esa categoría**.
- 27. Si los componentes de un equipo son de categorías diferentes, puntuaran y participaran en la categoría superior.
- 28. Los equipos/corredores **Veteranos** y **Promesas** participan automáticamente en **su** categoría y en la categoría general.
- 29. A los participantes de categoría **Junior que lo deseen**, se permitirá les que puedan **participar en el itinerario senior** y por consiguiente, **aparecer en la clasificación Senior** siempre y cuando **no aparezcan en la clasificación Junior** de dicha prueba.

Material y equipamiento modalidad competitiva

30. Para participar en la prueba cada deportista está obligado a llevar consigo el material que marca el Reglamento de Esquí de Montaña de la FAM en su punto 4.2.





- 31. Los competidores deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.
- 32. Durante la reunión técnica se informará del material que se exigirá en la prueba.
- 33. La organización facilitará un dorsal que deberá ser portado en la mochila y otro en el muslo derecho. El dorsal debe permanecer siempre visible y no debe doblarse o recortarse.

Material y equipamiento prueba popular

- 34. Para participar en la prueba cada deportista está obligado a llevar consigo el material que marca el Reglamento de Liga Popular de Esquí de Montaña FAM en su punto 3.
- 35. Los participantes deben llevar **preparado al evento todo el material obligatorio y el señalado como que puede ser requerido** por la organización.
- 36. Durante la reunión técnica se informará del material del Reglamento que se exigirá en la prueba.
- 37. La organización facilitará un dorsal que deberá ser portado en la mochila o en el muslo derecho. El dorsal debe permanecer siempre visible y no debe doblarse o recortarse.

Comportamiento general de los competidores

- 38. Se deberá cumplir lo marcado en el punto 4.5 del Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FAM. Se recuerdan los aspectos que se relacionan en los siguientes puntos.
- 39. En la prueba de Travesía los componentes del equipo están **obligados a pasar y salir juntos** del control. En el control de llegada se tomará el **tiempo al pasar la meta el último** componente del equipo.
- 40. En la prueba de Travesía los miembros del equipo **no deben separarse más de 30** segundos en los ascensos ni más de 10 segundos en los descensos, ni llegar a la meta separados más de 5 segundos.
- 41. Todo equipo o corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. Los árbitros de la prueba tendrán en cuenta el tiempo dedicado a la prestación de asistencia.
- 42. Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón o esquí roto durante la competición deberá ser entregado en un control o a cualquier otra persona, a fin de evitar que quede trozo alguno en la montaña, no teniendo penalización en este caso.
- 43. El abandono de cualquier tipo de residuo, orgánico o no, supondrá la descalificación inmediata, independientemente de las responsabilidades penales en las que se pudiera incurrir por incumplimiento de la normativa del Parque Nacional de los Pirineos Franceses.
- 44. Está prohibida la entrada de perros en el Parque Nacional de los Pirineos Franceses.
- 45. La organización procederá al marcaje con el número de dorsal de los envoltorios del avituallamiento (barritas, geles, etc.) de los participantes.





- 46. Los participantes, durante el recorrido, deberán **seguir** en todo momento las **instrucciones de los miembros de los controles**.
- 47. Los competidores deben **comportarse deportivamente** en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, Comité, supervisores, Árbitros, controles y miembros de la organización.
- 48. Un corredor podrá **retirarse de la prueba** siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirará en un control.
 - Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
 - Esperará en el control que la organización le indique el **itinerario de salida**.
 - Para las pruebas por equipos, si un miembro del equipo abandona, el otro debe seguir las instrucciones dadas por el director de la carrera, el presidente del jurado o cualquiera de sus representantes.
- 49. Los tramos del recorrido marcados con banderas VERDES se realizarán con las pieles pegadas a los esquís, los tramos con banderas ROJAS se realizarán con las pieles guardadas. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS para marcar los tramos a pie (con o sin las pieles pegadas).
- 50. Los competidores no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de un controlador. Los miembros del equipo deben salir del puesto de control juntos, es decir, cruzar la línea azul que marca la salidas de puesto de control juntos.
- 51. Los competidores deben guardar sus pieles ya sea dentro de su traje de esquí o en su mochila. Las pieles podrían quedar visibles, pero nunca colgando demasiado por fuera del mono de competición. Las botas y la parte posterior de la fijación deberán permanecer bloqueadas durante todos los descensos marcados con banderas rojas.
- 52. En las carreras por equipos cada participante a lo largo de toda la duración de la prueba deberá llevar su propia mochila con todo el equipo obligatorio (excepto esquís, que puede llevarlo el compañero si dispone de las correas de sujeción adecuadas).
- 53. El competidor que está a punto de ser superado, abandonará inmediatamente la traza de forma inexcusable y permitirá que el competidor que grita "TRAZA" le adelante.
- 54. Un competidor con dificultades puede ser **obligado** por decisión del **director de carrera** o uno de los **médicos** presentes **a abandonar**.
- 55. Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación diseñadas para este propósito, quedando por detrás de la espalda del competidor. Prohibido llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, un competidor sólo podrá llevar los esquís de su compañero de equipo, si éste tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos pares de esquís en su mochila.
- 56. Los competidores tienen que llevar a cabo dentro de la zona de cambio (marcada claramente con líneas de entrada y salida) toda la operación requerida para la extracción / reemplazo de pieles, crampones, esquís, etc. Está estrictamente prohibido sujetar / desabrochar los esquís de la mochila, para bloquear / desbloquear las fijaciones, o para sacar pieles o crampones etc., en cualquier lugar fuera de esta





zona, incluso en enfoque a la entrada y / o directamente después de salir del área de cambio, **excepto soltar y ajustar dragoneras** y **abrir y cerrar el chaleco**.

- 57. Una vez que el esquiador ha **parado** en el "**área de transición**", deberá tener los **bastones de esquí planos en el suelo** mientras **realiza las maniobras** de: soltar/sujetar esquís en la mochila, quitar/poner pieles o crampones, recoger/desembalar pieles o crampones. (No siendo necesario mientras se fijan/sueltan botas o fijaciones).
- 58. El director de la carrera o de un puesto de control principal puede obligar a los competidores, en cualquier punto de la ruta, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.
- 59. Asistencia externa:
 - No se permite la asistencia externa a excepción del cambio de un palo o de un esquí. El competidor puede cambiar un palo / ski roto en cualquier lugar y con cualquier persona.
 - El avituallamiento externo no está permitido, por lo que los participantes deberán ser autosuficientes.

Para la prueba por equipos:

 La asistencia se permite sólo entre los miembros del equipo, a excepción de la mochila con el material obligatorio que debe ser transportada por cada miembro del equipo.

Está **prohibido** el **uso de una cuerda o un elástico para arrastrar** a su compañero de equipo:

- Durante los **primeros 15 minutos** de la carrera.
- En canales.
- En las crestas.
- Durante los descensos.

Cuando **no se esté usando** la cuerda o elástico, se debe poner en la **mochila** o **alrededor de la cintura**.

- 60. La organización controlará el ARVA / transceptores durante la carrera. Si un ARVA se encuentra parado durante la carrera, el competidor será detenido y descalificado inmediatamente.
- 61. Si un competidor **no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario** (crampones, cuerda, etc.), será **detenido y descalificado inmediatamente**.

Penalizaciones

62. Según punto 4.6 de Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FAM.

Clasificaciones

II Trofeo SKIMO Mayencos: Tour des Isards

- Clasificación por categorías, masculina y femenina.
 - o Cadete.
 - Júnior.





- Promesa.
- Veteranos.
- o Veteranos B.
- Clasificación equipos mixtos (senior)
- Clasificación de tríos (senior).

Trofeos de la prueba

- 63. Se concederán los siguientes Trofeos:
 - Trofeo al equipo aragonés masculino, mejor clasificado en el Trofeo Esquí de Montaña Valle de Astún – Vallée d'Ossau.
 - Trofeo al equipo aragonés femenino, mejor clasificado en el Trofeo Esquí de Montaña Valle de Astún – Vallée d'Ossau.
 - Club más destacado por el número de participantes entre la prueba competitiva y la liga popular.
 - Trofeo al club francés más destacado por el número de participantes.
 - Trofeo al participante de mayor edad.

Inscripciones

- 64. La **información** sobre las inscripciones y el **trámite** para las mismas está disponible en la web de la prueba https://skimomayencos.wordpress.com/,
- 65. Cuotas de inscripción:

Precio por persona:

- 20 €. Todas las categorías menos cadetes. Incluye:
 - o Inscripción en la modalidad competitiva o popular
 - o Bolsa del corredor.
- 10 €. Categoría cadete. Incluye:
 - o Inscripción en la modalidad competitiva o popular
 - o Bolsa del corredor.
- 10 €. Socios del club Pirineísta Mayencos y socios del CAF Orthez. Incluye:
 - o Inscripción en la modalidad competitiva o popular
 - o Bolsa del corredor.
- 66. La inscripción **se realiza por parejas**, rellenando formulario de la web toda la información que se solicita en el (nombre, DNI, nº de licencia, fecha de nacimiento, etc.).
- 67. Existe una **limitación de 60 dorsales, ó 120 participantes**, por lo que cuando se llene el cupo se cerrarán las inscripciones.

Aplazamiento, interrupción, retraso de la salida y anulación de la prueba

68. La prueba no será aplazada ni anulada, excepto por condiciones climáticas extremas, problemas de seguridad o problemas técnicos imprevistos. La organización tiene itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.





69. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. Los casos particulares se tratarán según lo marcado en el Reglamento FAM.

Dopaje

70. Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FAM.

Programa

71. El programa es el siguiente. **Cualquier modificación al mismo se publicará** en la web https://skimomayencos.wordpress.com/ y en el evento de Facebook https://www.facebook.com/events/1175523562487991/.

Sábado 1 de abril

18:00 a 21:00 horas. Recogida de dorsales y de la bolsa del corredor en el Salón Azul del Ayuntamiento de Jaca.²

Tarde de montaña en Jaca (Palacio Congresos)

19:00 h. INAUGURACIÓN OFICIAL.

19:15 h. Reunión técnica informativa (breafing).

19:30 h. Charlas:

Charlas y ponentes pendientes de confirmar

Domingo 2 de abril

8:30 h. Concentración en la salida (Astún). Reunión Técnica última hora

9:00 h. Salida Itinerario A: Junto al telesilla de la Raca

9:30 h. Salida Itinerario B: Junto al telesilla de la Raca

10:00 h. Salida Itinerario C: Junto al telesilla de la Raca

12:00 h. Llegada de los últimos participantes

13:30 h. Entrega de premios y sorteos – Il Carrera SKIMO Mayencos: Le Tour des

Isards 2.017

Descargo de responsabilidad

72. Por el hecho de formalizar la inscripción, el participante reconoce que:

Reglamento II Trofeo SKIMO Mayencos de Esquí de Montaña: "Tour des Isards"





- Está físicamente bien preparado para la carrera, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en la prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Que es consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
- Que es plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, Iluvia, viento.
- Que dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.
- Que igualmente participa **provisto de indumentaria**, **calzado** y otro **material deportivo y de seguridad necesarios** durante la carrera.
- Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la competición en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
- Que autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, prestando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en el evento.
- Que participa **voluntariamente** y bajo su **propia responsabilidad** en la prueba.
- Que por todos los puntos reflejados en este reglamento, exonera o exime de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y





cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

Protección de datos

73. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba y futuras ediciones. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a comunicacion@cpmayencos.org.